

<input type="checkbox"/> EI 1º ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2º ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



RESOLUCIONES



DICCIONARIO DEL RECURSO



FORMULARIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
01	08/06/2020	Servicio de Deporte de Elite y Formación Deportiva (Dirección General de Deporte)	Actualización
00	06/11/2018	Servicio de Deporte de Elite y Formación Deportiva (Dirección General de Deporte)	Inicial



## FINALIDAD Y ALCANCE

Concesión becas académico-deportivas para ayudar a deportistas de élite de la Comunitat Valenciana, con el objeto de promover la formación académica y sufragar en parte los gastos ocasionados por sus estudios y formación académica, como incentivo económico a su formación, y en consideración a sus resultados deportivos, las exigencias en su preparación y el hecho de representar un modelo para la juventud, como medida de apoyo para que cursen estudios en un centro de enseñanza oficialmente reconocido.

Las personas beneficiarias serán aquellas personas físicas que acrediten los siguientes requisitos en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y que puedan obtener la condición de beneficiarias por no concurrir ninguna de las circunstancias que lo impiden, las cuales se detallan en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

a) Ser deportistas de élite de la Comunitat Valenciana de Nivel A o de Nivel B, que aparezcan en las listas de deportistas de élite publicadas desde el 1 de enero del año anterior al de la convocatoria hasta el final del plazo de solicitud que se establezca en la convocatoria, y que no hayan perdido dicha condición por alguna de las causas previstas en el artículo 6 del Decreto 13/2006, del Consell.

b) Acreditar durante el periodo establecido en la convocatoria resultados referidos en el artículo 6.2, o al menos en campeonatos oficiales de España, resultados de:

b.1. Modalidades olímpicas o paralímpicas: resultados entre los 6 primeros clasificados en categorías de más de 17 años, o entre los 16 primeros clasificados en categoría senior.

b.2. Otras modalidades oficialmente reconocidas: resultados entre los 3 primeros clasificados en categorías de más de 17 años, o entre los 12 primeros clasificados en categoría senior.

Todos los resultados deberán ser obtenidos en campeonatos oficiales que cumplan el resto de requisitos de número mínimo de deportistas y equipos participantes por categoría establecidos igualmente en el artículo 6.2.

c) Tener domicilio en cualquier municipio de la Comunitat Valenciana en el momento de la solicitud, salvo aquellos deportistas incluidos en centros estatales de Tecnificación Deportiva o situación similar, que hayan desarrollado su carrera deportiva en la Comunitat Valenciana hasta

ese momento, acreditándose esta situación por su federación deportiva.

d) Deportistas que en el año de la convocatoria cumplan como máximo 26 años.

e) Estar en posesión de la correspondiente licencia en vigor de una federación deportiva de la Comunitat Valenciana.

f) Tener matrícula durante todo el curso académico en un centro de enseñanza secundaria o universitaria oficialmente reconocido por la Conselleria competente en materia de educación, cursando enseñanzas de régimen general, enseñanzas de régimen especial o enseñanza universitaria.



## NORMATIVA

- [Orden 59/2016, de 23 de septiembre](#), de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas académico-deportivas para deportistas de élite de la Comunitat Valenciana. [DOGV, 27.09.2016, núm. 7882, p. 26851-26856].
- [DECRETO 39/2020, de 20 de marzo](#), del Consell, de medidas de apoyo a deportistas de élite y al personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana .



## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento de becas por convocatoria anual:

GUC 2045: [http://www.gva.es/inicio/procedimientos?id\\_proc=2045&version=amp](http://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=2045&version=amp)



## RESOLUCIONES

Las adjudicaciones se publican en el DOGV y en la página web de la CEICE:

<http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/ayudas-academico-deportivas-para-deportistas-de-elite>



## DICCIONARIO DEL RECURSO

Esta es la palabra clave relacionada con este recurso cuya definición se encuentra en el siguiente enlace:

- ▶ [D\\_0124](#): deportista de élite de la Comunitat Valenciana



## FORMULARIOS

Estos son los formularios relacionados con este recurso, que se pueden descargar en los siguientes enlaces:

- ▶ [F\\_0040](#): Modelo de domiciliación bancaria
- ▶ [F\\_0161](#): Solicitud de beca académico-deportiva para deportistas de élite de la comunidad valenciana
- ▶ [F\\_0162](#): Historial deportivo

Este documento no tiene valor jurídico.